

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Trigésima cuarta Reunión

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO ANTE LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DE 2023

* La versión en inglés de esta declaración se ha publicado en su forma original, tal y como fue presentada a la OIM por el Auditor Externo, a saber, el Auditor General de Ghana.

**DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO ANTE LA TRIGÉSIMA CUARTA
REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS
SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES PARA EL
EJERCICIO FINANCIERO DE 2023**

Señora Presidenta, distinguidos delegados, Excelencias

1. Es para mí un privilegio y un honor presentarles hoy los resultados de la auditoría externa de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el ejercicio financiero de 2023.
2. En la Centésima sexta Reunión del Consejo, se decidió encomendar la auditoría externa de la OIM al Auditor General de Ghana. El Consejo renovó el mandato del Auditor General para los ejercicios financieros de 2022, 2023 y 2024 en su Centésima duodécima Reunión.
3. En la Vigésima Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas, que tuvo lugar en 2017, presentamos nuestro primer informe de auditoría sobre los Estados Financieros de la OIM para el ejercicio de 2016. Hemos concluido nuestra octava auditoría de la Organización, correspondiente al ejercicio financiero de 2023, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Financiero de la OIM. El informe final de auditoría, que contiene hallazgos y recomendaciones importantes, se ha presentado por separado al Consejo de la OIM para que lo examine en su Centésima décima quinta Reunión.
4. Completamos la auditoría financiera de los Estados Financieros de la OIM para el ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2023 y examinamos algunas operaciones en la Sede de la Organización y en el Centro Administrativo de Manila. También realizamos auditorías de conformidad en las oficinas de la OIM en Bangladesh, Bélgica, Berna, Camboya, Colombia, Etiopía, Eslovaquia, Gambia, Mauritania, Nepal, el Perú, el Reino de los Países Bajos, Sierra Leona, Tayikistán y Zambia. Asimismo, llevamos a cabo una nueva auditoría del desempeño sobre la aplicación de la política de delegación de autoridad.
5. La auditoría financiera se centró en obtener garantías razonables de que las actividades, transacciones financieras e información contenidas en los Estados Financieros se ajustaban, en todos los aspectos materiales, a lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OIM. La coordinación con la Oficina del Inspector General ha sido continua y amplia. En los casos necesarios, se confió en el carácter profesional de los resultados de la auditoría interna y otros exámenes y evaluaciones externos.

6. Los hallazgos más importantes de cada auditoría se remitieron por escrito a la Administración tras examinarse detenidamente con el personal de gestión concernido. En el presente informe también se incluyeron las principales recomendaciones formuladas en relación con cada hallazgo. Según ha informado la Administración, se tomarán medidas para atender nuestras recomendaciones.

Tipo de auditoría	Prioridad de las recomendaciones de auditoría				Total
	Máxima	Alta	Media	Baja	
Auditoría financiera	1	7	4		12
Auditoría de cumplimiento		3	26	2	31
Auditoría de desempeño			2		2
Total	1	10	32	2	45

Opinión general de auditoría sobre los Estados Financieros

7. En nuestra opinión, los Estados Financieros de la OIM presentan una visión justa y veraz, en todos los aspectos materiales, de la situación financiera de las operaciones de la OIM al 31 de diciembre de 2023. Por consiguiente, se ha presentado una opinión de auditoría sin reservas sobre los Estados Financieros de la OIM para el ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2023.

Cuestiones financieras

8. En el ejercicio correspondiente a 2023, el presupuesto para la Parte de Operaciones ascendió a 3.343,54 millones de dólares EE.UU., mientras que el presupuesto para la Parte de Administración se cifró en 65,35 millones de francos suizos. Durante ese año, el total de los ingresos fue de 3.522,54 millones de dólares EE.UU., mientras que el total de los gastos ascendió a 3.419,35 millones de dólares EE.UU., lo que se tradujo en un excedente de 108,18 millones de dólares EE.UU. Tras contabilizarse una ganancia cambiaria de 57,60 millones de dólares EE.UU. e introducirse ajustes por valor de 2,34 millones de dólares EE.UU. (excedente) debido a la revalorización del Programa de Administración, el excedente ascendió a 168,00 millones de dólares EE.UU. Las cuentas por cobrar sobre los activos corrientes correspondientes a las contribuciones prorrateadas y las contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a 5,47 millones de dólares EE.UU. y a 314,77 millones de dólares EE.UU., respectivamente. Los principales indicadores financieros de la OIM para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

- a. En 2023, la OIM registró un excedente de 108,18 millones de dólares EE.UU. (antes del diferencial por conversión de monedas), en comparación con los 55,56 millones de dólares EE.UU. registrados en 2022, lo que representó un incremento de 52,61 millones de dólares EE.UU., es decir, del 95 %;
- b. Los ingresos de la OIM registraron una tendencia al alza durante los últimos cinco años, a saber, de 2019 a 2023; y
- c. Debido al aumento de las actividades, la mayoría de los componentes del gasto registraron incrementos en 2023 con relación a 2022; a pesar de ello, en el ejercicio de que se trata, los gastos se mantuvieron dentro del presupuesto.

9. La OIM continúa creciendo de forma considerable en todas las regiones y esferas programáticas, y nuestra labor de auditoría pone de manifiesto los riesgos inherentes a la inadecuación de la estructura esencial del Programa de Administración de la Organización, que en 2023 apenas representó alrededor del 2% del total de los gastos consolidados. En el contexto de la implementación de la reforma presupuestaria y la aplicación del Marco de Gobernanza Interna y sus correspondientes reformas, exhortamos a los Estados Miembros a apoyar la nueva iniciativa institucional, el Llamamiento Mundial de la OIM para 2024, a fin de conseguir financiación flexible, y a adoptar medidas inmediatas o estratégicas para examinar las modalidades de financiación programática y elaborar un marco de rendición de cuentas en vista de la continua ampliación de las actividades de operaciones de la Organización. Consideramos que el fortalecimiento de la estructura esencial apuntalará los esfuerzos de la Organización para satisfacer las crecientes expectativas de los beneficiarios, los Estados Miembros, los donantes y otras partes interesadas.

A. Auditoría financiera

Retraso en la implementación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales

10. Examinamos el progreso en la implementación del sistema de planificación de los recursos institucionales de Oracle y observamos que su puesta en marcha definitiva, prevista inicialmente para enero de 2024, se había aplazado a una fecha aún por determinar, tras incumplirse en dos ocasiones el plazo establecido. Además, únicamente se habían completado y activado cuatro de los 36 módulos en la nube, tres módulos se encontraban en la fase de diseño y 29 permanecían en la fase previa a las pruebas de aceptación por parte de los usuarios. **Recomendamos que la Administración implementara los módulos de Oracle con carácter prioritario, teniendo en cuenta los requisitos institucionales, el diseño y el estado de configuración del sistema y se atuviera a un plan claro y sujeto a plazos concretos. Asimismo, recomendamos que se actualizara al plan del proyecto para incluir en él las responsabilidades que incumbían a los responsables de los procesos**

institucionales en relación con los requisitos institucionales, la limpieza y la migración de los datos, las pruebas por parte de los usuarios y las correspondientes validaciones.

Examen de la utilización de los Ingresos de Apoyo Operacional

11. Los informes financieros anuales de la OIM se correlacionaron positivamente con la expansión y el crecimiento de la Organización y el nivel real de los Ingresos de Apoyo Operacional generados a lo largo de los años. Sin embargo, nos resulta preocupante la incapacidad de la Organización para atraer contribuciones sin destino fijo desde 2019 como financiación alternativa para sufragar las actividades administrativas y de capacitación del personal, así como otras actividades y estructuras no presupuestadas. **Recomendamos que la Administración siguiera adelante con su hoja de ruta relativa a la reforma presupuestaria y pusiera en marcha actividades estratégicas de financiación para conseguir contribuciones sin destino fijo con las que respaldar las actividades esenciales y administrativas de la Organización. También instamos a los Estados Miembros a comprometerse a utilizar mecanismos de financiación más previsibles, a fin de establecer la estructura esencial idónea y necesaria para gestionar las actividades de la Organización.**

Examen de la estrategia de inversión para optimizar la cartera de inversiones

12. Las inversiones a corto plazo de la OIM de referencia son instrumentos que se mantienen por periodos iguales o superiores a 90 días. En cambio, las inversiones a largo plazo son instrumentos (bonos) que se mantienen por periodos superiores a 12 meses y se consignan como activo corriente si teóricamente se pueden revender en el mercado libre en la fecha de referencia. Según hemos constatado, los activos de inversión disponibles en la cartera de la OIM se destinaban mayoritariamente a la contratación de depósitos a plazo, conforme a lo establecido en el Artículo 7 1) del Reglamento Financiero de la OIM. **Recomendamos que la Administración entablara conversaciones con los Estados Miembros para modificar el Artículo 7 de la Organización, a fin de que los fondos se invirtieran con el objetivo principal de minimizar el riesgo relativo al capital principal y se tuvieran en cuenta otros factores como la excesiva concentración de inversiones con contrapartes específicas, los criterios de sostenibilidad y el riesgo crediticio promedio general en la toma de decisiones cotidiana.**

Necesidad de actualizar el marco de control interno

13. El Marco de Gobernanza Interna de la OIM reconoció y adoptó el tradicional modelo de las tres líneas de defensa para la gestión del riesgo. Aunque no hemos detectado fallos materiales en la aplicación de los controles internos de la Organización, consideramos que el continuo crecimiento y expansión de la OIM, así

como la necesidad de mantener las reformas en curso, presentaban ramificaciones complejas y de gran alcance. **Instamos a la Administración a actualizar el marco de control interno de la OIM plasmando en él las principales funciones cotidianas de control interno y las facultades, atribuciones y responsabilidades conexas teniendo en cuenta el continuo crecimiento y expansión de la Organización.**

Necesidad de reforzar el mecanismo de gestión de datos sobre migración

14. Observamos que la OIM recopila una gran cantidad de datos sobre migración a través de los proyectos que implementa en todo el mundo, para lo cual utiliza las técnicas de recopilación de datos temáticos o dispersos de las instituciones del país en cuestión y estadísticas que pueden ser comparables o no con las de otros países. En este sentido, la iniciativa y aplicación NextGen MiMOSA de la OIM permite gestionar electrónicamente los casos de los beneficiarios y establece un nuevo marco estructural para mejorar los servicios prestados a los migrantes. **Recomendamos a la Administración que asignara fondos para impulsar el desarrollo de la iniciativa MiMOSA NextGen y abarcar otras esferas temáticas del mecanismo de recopilación de datos sobre migración de la OIM.**

Necesidad de establecer un modelo de cálculo de costos y financiación en el ámbito de la ciberseguridad

15. Constatamos que la Organización había realizado grandes inversiones con el fin de mejorar y reforzar sus medidas de seguridad y había adoptado y reforzado un modelo descentralizado de operaciones en el terreno para dotar a las oficinas en países de una mayor autonomía y responsabilidad. Sin embargo, echamos en falta un modelo de cálculo de costos que brindara orientación para obtener financiación o sufragar los costos en materia de ciberseguridad y mejorar así la resiliencia general de las oficinas en materia de ciberseguridad ante la continua exposición a riesgos tecnológicos. **Recomendamos que el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrollara y pusiera a disposición de la Organización un modelo de cálculo de costos que permitiera a las oficinas en países solicitar financiación para reforzar su seguridad en relación con las tecnologías. También instamos a la Administración a aplicar las recomendaciones formuladas en la evaluación relativa a la ciberseguridad al objeto de mejorar las estructuras de seguridad existentes.**

Baja de los activos para beneficiarios

16. Examinamos las actividades de proyectos relativas a la transferencia de activos a los beneficiarios previstos de la OIM. Sin embargo, nuestro análisis de muestras reveló debilidades o deficiencias de control en relación con el proceso de baja de los activos para beneficiarios y la generación de información en tiempo real sobre el estado de los activos. **Recomendamos que la División de Finanzas y Contabilidad se cerciorara de que los oficiales de gestión de recursos y los oficiales regionales de**

gestión de recursos examinaran oportunamente los activos para beneficiarios desde su fecha de alta hasta su baja y posterior traspaso a los beneficiarios consultando los documentos adecuados.

Examen de las actividades de la Unidad de las Cadenas de Suministro de Manila

17. Nuestro examen de la Unidad de las Cadenas de Suministro de Manila reveló que esta Unidad había realizado avances considerables en relación con la aplicación de la estrategia de la OIM en materia de gestión de las cadenas de suministro para el periodo 2024-2026. Teniendo en cuenta que el volumen de bienes y servicios adquiridos por la OIM ha aumentado considerablemente a lo largo de los años a la luz de la continua ampliación de las actividades institucionales, es fundamental mejorar la capacitación permanente del personal de adquisiciones, reforzar la dotación de personal tanto en Manila como a nivel regional y dar visibilidad a la función de supervisión en tiempo real de las oficinas en países. **Recomendamos que se revisara la dotación de personal de la Unidad de las Cadenas de Suministro de Manila a fin de afianzar la capacidad de la Unidad y prestar un apoyo adecuado a las oficinas regionales y en países de la OIM y, asimismo, que se desarrollara una metodología de supervisión global, control de calidad y seguimiento (virtual y presencial).**

Seguimiento de la aplicación del sistema de gestión de la planilla de sueldos a escala mundial

18. Observamos que la OIM había puesto en marcha el sistema de gestión de la planilla de sueldos a escala mundial para el personal de las categorías Profesional y de Servicios General en un total de 142 oficinas que contaban con aproximadamente 14.000 miembros del personal de contratación local. Sin embargo, constatamos que, al entrar en funcionamiento el sistema de planificación de los recursos institucionales de Oracle, 17 oficinas en países aún utilizaban un sistema centralizado, pues era necesario realizar cambios en la configuración del sistema, y las pruebas de datos se iban a realizar por muestreo. **Recomendamos que la Oficina de Recursos [Humanos] de Manila creara un marco de control de la calidad de los datos que incorporara procedimientos de planificación, limpieza, conversión, prueba y validación de datos. También señalamos que el entorno de pruebas de Oracle debía permitir a la Oficina de Recursos Humanos en Manila realizar casi todas las pruebas de datos utilizando datos de la OIM para poder detectar posibles errores y conciliar las discrepancias entre los resultados de las pruebas antes de proceder a instalar el entorno de producción.**

B. Auditoría de cumplimiento

Necesidad de adoptar métodos de transferencia electrónica en las intervenciones basadas en transferencias monetarias

19. Constatamos que las transferencias monetarias realizadas en el marco de las actividades de los proyectos ejecutados en Sierra Leona consistían en la entrega física de efectivo a los beneficiarios individuales o grupos de beneficiarios de los programas. Este enfoque implicaba transportar un gran volumen de efectivo, y a ello se añadían riesgos relacionados con la seguridad del personal, el uso indebido del dinero o la duplicación de pagos. **Recomendamos que el Jefe de Oficina y el Oficial de Gestión de Recursos fijaran un umbral de efectivo y continuaran dialogando con la Oficina Regional y la Sede para establecer un mecanismo de ejecución más eficaz que permitiera transferir electrónicamente ayudas en efectivo o dinero para gastos corrientes a los beneficiarios previstos.**

Necesidad de mejorar el equilibrio de género

20. Comprobamos que la Oficina de la OIM en Berna funcionaba con un total de 19 miembros del personal, de los cuales tres eran hombres, y 16 mujeres, lo que evidenciaba un desequilibrio de género en la proporción de 1 a 4. **Recomendamos que el Jefe de Misión adoptara las medidas pertinentes y se pusiera en contacto con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos en la Sede para lograr una paridad de género viable o posible en la asignación de personal.**

Retrasos en la actualización de la información sobre los activos en PRISM (SAP)

21. Constatamos que la información relativa al recuento de activos de la Oficina de la OIM en Zambia no se había actualizado a su debido tiempo en PRISM (SAP). **Recomendamos que el Jefe de Misión se cerciorara de que el Oficial de Gestión de Recursos actualizara oportunamente la información sobre los activos de la OIM en PRISM tras elaborar el inventario físico.**

Examen de las actividades de los proyectos en las oficinas

22. Examinamos la cartera de proyectos de la Oficina de la OIM en Gambia y observamos que, en general, la Oficina se ajustaba a las indicaciones del "Manual para proyectos de la OIM", pero los plazos de elaboración, endoso y activación de proyectos, teniendo en cuenta las fechas de inicio previstas, provocaban retrasos considerables en la finalización de los proyectos. **Recomendamos que el Jefe de Misión considerara la posibilidad de incorporar personal en misiones de corta duración procedente de las oficinas de la OIM en la región de África Occidental y Central para prestar apoyo a los gestores de proyectos en las épocas de sobrecarga de actividades.**

Retrasos en la elaboración de las propuestas y la activación de los proyectos

23. Nuestro examen por muestreo reveló que los plazos de elaboración, endoso y activación de proyectos en la Oficina de la OIM en el Reino de los Países Bajos, teniendo en cuenta las fechas de inicio previstas, provocaban retrasos considerables en la finalización de los proyectos. **Recomendamos que el Jefe de Misión simplificara el proceso administrativo de la Oficina desde la elaboración de las propuestas hasta la activación de los proyectos con miras a corregir las deficiencias o encarar las causas profundas que propiciaban retrasos en el ciclo de los proyectos.**

Impuesto sobre el valor añadido (IVA) reembolsable pendiente de cobro

24. Tomamos conocimiento de que en la Oficina de la OIM en el Perú, a fecha de 21 de noviembre de 2023, el IVA por cobrar a 120 días ascendía a 1.384,844 millones de dólares EE.UU. **Recomendamos que el Jefe de Misión se asegurara de que el Oficial de Gestión de Recursos impartiera capacitación a los oficiales pertinentes sobre el nuevo sistema de reembolso de impuestos y llevara a cabo un seguimiento periódico de todo reembolso adeudado por las autoridades tributarias pertinentes.**

Pagos anticipados no recuperados

25. Constatamos que en la Oficina de la OIM en Eslovaquia se había abonado por adelantado un total de 9.360 euros a un proveedor (Jumo S.R.O) sin la debida garantía de pago. También tomamos conocimiento de que los bienes adquiridos no habían sido entregados al cierre del proyecto, el 31 de marzo de 2023. **Recomendamos que el Jefe de Misión contactara con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la OIM para recuperar los 9.360 euros adeudados por Jumo S.R.O.**

Retrasos en el reembolso del IVA

26. Al examinar los registros contables de la Oficina de la OIM en Etiopía, constatamos que el IVA por cobrar en el momento de la auditoría ascendía a 1.689.885,55 millones de dólares EE.UU. **Recomendamos que el Jefe de Misión se asegurara de que el Oficial de Gestión de Recursos presentara todas las solicitudes de reembolso de impuestos con arreglo a las directrices de las autoridades tributarias pertinentes y llevara a cabo un seguimiento periódico de todos los importes del IVA adeudados.**

Examen de los saldos pendientes en las cuentas de proveedores del personal

27. El análisis de las partidas abiertas en concepto de anticipos en las cuentas de proveedores del personal de la Oficina de la OIM en Nepal reveló que las sumas de 299.050,00 rupias y 1.100 dólares EE.UU. correspondían a montos pendientes de cobro con una antigüedad de 31 a 90 días y superior a 91 días, respectivamente. **Recomendamos que el Jefe de Misión se asegurara de que el Oficial de Gestión de Recursos revisara cada mes los saldos de las cuentas de proveedores con anticipos,**

a fin de contabilizar estos pagos anticipados como gastos y evitar déficits tras el cierre de los proyectos.

Necesidad de actualizar la herramienta de autoevaluación de los controles de conformidad

28. Nuestro examen de la Oficina de la OIM en Tayikistán reveló que la información incluida en la herramienta de autoevaluación de los controles de conformidad, como la evaluación de la eficacia del control, los planes de acción, los plazos, los responsables pertinentes y las notas posteriores a la implementación, no estaba actualizada. **Recomendamos que el Jefe de Misión se asegurara de que la herramienta de autoevaluación de los controles de conformidad incluyera toda la información pertinente para documentar sistemáticamente las principales deficiencias de control detectadas y someterlas a seguimiento.**

Transacciones en efectivo con beneficiarios autofinanciados

29. Constatamos que la Oficina de la OIM en Camboya continuaba aceptando efectivo por la prestación de servicios a beneficiarios autofinanciados. **Recomendamos que el Jefe de Misión dialogara con todas las partes interesadas a fin de encontrar la mejor solución posible para recibir dinero de los beneficiarios autofinanciados utilizando el sistema bancario con arreglo a la legislación del país de acogida.**

Examen del protocolo adicional al acuerdo de cooperación en vigor

30. Tomamos conocimiento de que la Oficina de la OIM en Bélgica aún no había finalizado el protocolo adicional al acuerdo de cooperación firmado en 1973 para que el Reino de Bélgica pudiera adoptar un enfoque pangubernamental con respecto a las actividades de migración, como la movilidad laboral, y pusiera en marcha programas de desarrollo humano, inclusión social y colaboración con la diáspora para conseguir resultados en materia de desarrollo sostenible. **Instamos a la Oficina a colaborar con el Ministerio competente para acelerar los trámites de aprobación e institucionalización de estos documentos en beneficio de los migrantes, los refugiados y el Gobierno en general.**

Necesidad de presentar los informes a los donantes a su debido tiempo

31. Al examinar los informes de los donantes, observamos que la Oficina de la OIM en Colombia había incumplido los plazos previstos para la presentación de los informes intermedios y finales de seis proyectos. **Recomendamos que el Jefe de Misión estableciera procedimientos para reforzar la supervisión de las actividades de los programas y los proyectos y además velara por la puntualidad y calidad de los informes dirigidos a los donantes y la correcta gestión de los fondos de los proyectos.**

Necesidad de mejorar los métodos de prevención de incendios en los campamentos de refugiados rohinyás

32. Nuestro examen de las actividades puestas en marcha por la Oficina de la OIM en Bangladesh en el marco de la crisis humanitaria de los rohinyás reveló que en los campamentos de refugiados rohinyás se habían producido incendios y que, como consecuencia de ellos, numerosos albergues habían quedado destruidos y varias personas se habían visto obligadas a desplazarse cada mes. **Recomendamos que el Jefe de Misión se pusiera en contacto con la Brigada de Bomberos de Bangladesh y otras partes interesadas al objeto de evaluar la causa de estos devastadores incendios y buscar soluciones adecuadas, como el establecimiento de protocolos de seguridad y la capacitación de los puntos focales o coordinadores, para reducir el riesgo de desastre por incendio en los campamentos de refugiados.**

Falta de información sobre activos en PRISM

33. Observamos que el registro de activos de la Oficina de la OIM en Mauritania no incluía información esencial, como los números de serie, las asignaciones a usuarios y la fecha del último inventario físico. **Recomendamos que el Jefe de Misión se asegurara de que el Oficial de Gestión de Recursos incluyera en el registro toda la información obligatoria o esencial sobre los activos de la Oficina y actualizara dicha información periódicamente.**

C. Auditoría de desempeño

34. La OIM elaboró y publicó una política de delegación de autoridad que tiene por objeto, entre otros, brindar a los miembros del personal orientaciones claras sobre la delegación de autoridad, preparándolos para que puedan tomar decisiones fundamentadas en consonancia con los objetivos institucionales, las leyes, los reglamentos y las normas del sector pertinente y reduciendo al mínimo los riesgos de incumplimiento normativo o reglamentario. Concluimos que la política se encontraba en gran medida completa y abarcaba las actividades de administración y gestión sobre las que se sustentaban las operaciones de la OIM. Sin embargo, en la política no se diferenciaba entre decisiones principales y secundarias. Tampoco se preveía un seguimiento sistémico para detectar dificultades en la aplicación de la política.

Recomendamos que la Administración definiera con claridad qué constituye una decisión principal y que la Unidad de Cumplimiento llevara a cabo un seguimiento trimestral para detectar desviaciones en la cumplimentación y aplicación de las matrices de delegación de autoridad y corregir la aplicación de la política en etapas tempranas.

Respuesta de la Administración

35. La política de delegación de autoridad de la OIM comenzó a aplicarse en abril de 2023 y en ella se aborda qué constituye una decisión principal al restringir las facultades del Oficial Encargado de la OIM, que no puede adoptar ninguna decisión cuyas repercusiones para la Organización puedan ir más allá del periodo de designación. Asimismo, la División de Riesgo Institucional adoptará medidas para planificar y llevar a cabo el seguimiento de los procesos de delegación de autoridad.

Seguimiento de las recomendaciones formuladas en informes de auditoría anteriores

36. Tras realizar un seguimiento de las recomendaciones de auditoría formuladas en años anteriores, constatamos que, al 31 de diciembre de 2023, quedaban 20 recomendaciones pendientes y que estas se habían aplicado en diverso grado. **Recomendamos que la Administración continuara examinando periódicamente el progreso en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo e informara al respecto.**

Casos de fraude y presunción de fraude

37. Examinamos los casos de fraude, presunción de fraude y cancelaciones contables por la Administración y observamos que esta última había informado del cierre de 511 casos de fraude confirmados y no confirmados en 2023. Si bien ya se habían cerrado 318 casos, 193 casos de presunción de fraude permanecían abiertos al 31 de diciembre de 2023. Todos los casos se remitieron a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para su posterior investigación. Un total de 21 casos fueron confirmados y remitidos a la Oficina de Asuntos Jurídicos para su posterior tratamiento, y se registró asimismo una pérdida financiera de 349.206,60 dólares EE.UU. para la OIM. Manifestamos nuestra satisfacción con las medidas adoptadas por la Administración para abordar los casos denunciados.

Conclusión

38. Para concluir, expresamos nuestro agradecimiento a la Directora General, el Director del Departamento de Gestión de Financiera y Administrativa, el Jefe de la División de Finanzas y Contabilidad y su equipo, los jefes de misión, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y demás miembros del personal de la OIM por la cooperación brindada en el transcurso de la auditoría.

39. Agradecemos asimismo a la Presidencia y a los distinguidos delegados esta oportunidad de presentar los resultados de nuestra labor.